

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
30-06-2024**

Programa/Institucion: Plan de Ingreso, Formación y Retención de Profesionales Especialistas en el Sector Público de Salud

Ministerio MINISTERIO DE SALUD

Servicio SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES

Año 2018

Calificacion Parcialmente cumplido

Observación Pendiente el total cumplimiento de dos compromisos relacionados con acreditar debidamente la coordinación con MINEDUC y entregar información sobre los médicos participantes del programa en el sistema de la Subsecretaría de redes.

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
<p>Evaluar la posibilidad de excluir del Componente 1 del Programa a los odontólogos hasta que no se disponga de un estudio que verifique la existencia de una brecha que lo justifique.</p>	<p>Para el cumplimiento de las recomendaciones de diseño del programa, Dipres propuso que el Programa ingresara al Proceso 2019 de Evaluación Ex Ante de Programas. Sin embargo, en Ordinario N°1.522 con fecha 8 de abril de 2019, Minsal expuso que no están de acuerdo con llevar a cabo una evaluación social de un Programa que a su juicio no es social, sino que es el Sistema de Reclutamiento de RRHH, según lo establece la Ley 19.664. Dado lo anterior, el compromiso establecido es el siguiente: Elaborar internamente un estudio de brechas que al menos considere: -Definir una metodología que permita estimar en forma periódica el déficit de especialistas por tipo de especialidad, así como de médicos para la APS, que sirva como insumo para establecer los criterios de destinación de los EDF y establecer el tipo de especialistas que el Programa debe formar, así como el lugar de destinación del PAO - Determinar la brecha de odontólogos generales y especialistas existente, tanto a nivel APS como en nivel secundario. - Definir y oficializar lo que se entiende por ?retención?.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p>	<p>A diciembre 2020 podemos informar que la consultora acaba de enviar el informa Final del estudio de Brechas, que está en revisión por las contrapartes técnicas de DIGEDEP. Por contrato el proceso, termina con una presentación que hace la consultora con los resultados, que debiera realizarse en marzo 2021.Paralelamente se está realizando el levantamiento desde los servicios para cruzar datos. De manera de corregir eventuales errores de registro A junio 2021 podemos informar que el estudio de brechas fue entregado, pero se le ha pedido a la consultora que verifique algunos resultados. Respecto de la retención, esta fue formalizada y aclarada a través de ingreso al Sistema Nacional de Proyectos Sociales, dónde el Proyecto se encuentra RF, desde octubre del 2020. A diciembre 2021, podemos informar que se concluyo el Estudio de Brechas comprometido, pero aun no ha podido ser validado por el Ministerio de Salud, ya que la consultora encargada no ha realizado correcciones solicitadas. Respecto de la Retención de profesionales, esta fue formalizada y aclarada a través de ingreso al Sistema Nacional de Programas Sociales, dónde este programa se encuentra con Recomendación Favorable, desde octubre del 2020. A junio 2021 se encuentra realizado estudio de brecha de médicos y odontólogos, respecto de la retención, esta fue formalizada y aclarada a través de ingreso al Sistema Nacional de Proyectos Sociales, dónde el Proyecto se encuentra RF, desde octubre del 2020.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> informe cumplimiento plan de ingreso, mantención y retención de especialistas Informe a diciembre 2021 con compromisos con Dipres-indicadores del plan de ingreso, mantención y retención de especialistas Estudio de Brechas de Médicos y Odontólogos I Estudio de Brechas de Médicos y Odontólogos II</p>

<p>Establecer con el MINEDUC una instancia de coordinación y diseño de políticas públicas que faciliten el desempeño de Programas como el evaluado y donde esta instancia participe en la solución de las necesidades de personal de salud que tiene el país.</p>	<p>Acreditar debidamente la formalización de la coordinación con el MINEDUC en la Comisión Nacional Docente Asistencial, cuyo objetivo es lograr un trabajo en conjunto entre el MINSAL, quien debe coordinar con las universidades la formación de especialistas, y el MINEDUC, que debe asegurar la calidad de la formación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p>	<p>En el 2019 se constituye Comisión en la que participa Camila Cortés, jefa de la División de Educación Superior del MINEDUC, esto ha permitido formalizar nuestra relación, si bien es cierto en torno a un punto específico de nuestro quehacer como es la Autorización de Entidades Certificadoras. Se entiende que esta Coordinación se formalizará con la publicación del nuevo reglamento del CONDAS, que debiera estar en publicación durante el año 2020. A diciembre 2020 se encuentra Pendiente. Estos temas han sido despriorizados por la Pandemia. La División Jurídica del MINSAL, ha estado dedicado casi exclusivamente, a tramitación de temas relacionados con el COVID. Tampoco es una política que el Ministro (quién encabeza el CONDAS) haya podido sancionar, producto de la misma emergencia sanitaria. Junio/2021: se cuenta con profesional asignado para su redacción y trámite. Este debiera iniciar su tramitación, que incluye toma de razón por CGR, antes del 15 de agosto. A diciembre 2021, el Reglamento RAD sigue en trámite y antes de aprobada esa norma no es posible modificar el CONDAS. Diciembre/2023: la Comisión de Salud del Senado, se dio espacio para que los representantes de entidades de Educación Superior privadas y públicas hicieran comentarios y observaciones a las indicaciones propuestas por el Ministerio y se acordó que en una próxima sesión se contará con el espacio para presentar las indicaciones de manera detallada, así como otros antecedentes generales de la Relación Asistencial Docente en la red. Se sostuvo reunión con los asesores legislativos, se expuso en detalle cada uno de los artículos del proyecto con sus indicaciones. Actualmente nos encontramos revisando las indicaciones recibidas para señalar cuales están subsumidas, rechazadas y aceptadas. Se espera próxima fecha de sesión. 03/07/2024: Se encuentra en proceso de revisión de las autoridades, luego de contar con aprobación pasará a formalizarse con trámite administrativo correspondiente en División Jurídica</p> <p><u>Observación:</u> El proceso de formalización con MINEDUC se encuentra en etapa de revisión de autoridades, previo a trámite administrativo en División Jurídica.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 257 - 371 del 13 de diciembre de 2023, donde se formula indicaciones al proyecto de ley que define a los establecimientos de salud como asistenciales - docentes y señala las características de la relación entre la red de salud y las instituciones de educación superior parte 1 RESOLUCIÓN COMISIÓN ENTIDADES CERTIFICADORAS informe cumplimiento plan de ingreso, mantención y retención de especialistas Informe diciembre 2021 Compromisos Dipres (formación) Oficio N° 257 - 371 del 13 de diciembre de 2023, donde se formula indicaciones al proyecto de ley que define a los establecimientos de salud como asistenciales - docentes y señala las características de la relación entre la red de salud y las instituciones de educación superior parte 2</p>
<p>Fortalecer el sistema de registro, monitoreo y seguimiento del Programa, considerando el rediseño del sistema de información, particularmente en la generación de datos. Se sugiere continuar su desarrollo de manera que incorpore controles que detecten e impidan las inconsistencias en la información ingresada por los usuarios de los SS y permita la generación de indicadores de gestión. Adicionalmente, se debería registrar otras variables de interés tales como registros anuales sobre la situación contractual de todos los beneficiarios</p>	<p>Mediante el establecimiento de un punto de corte (por ejemplo, Diciembre 2018), medir, para todas las cohortes que han formado parte del programa: FORMACIÓN - Cantidad de médicos que completaron la fase de especialización, según especialidad y en qué tiempo. - Cantidad de médicos que se encuentran en proceso de especialización, según especialidad y tiempo que llevan - Cantidad de médicos que abandonaron la fase de especialización según especialidad y tiempo y motivo del</p>	<p>Se adjunta minuta con información de médicos en proceso de especialización. Al 17 de julio de 2020, se adjunta minuta con Indicadores de Seguimiento referido a lo siguiente: - Cantidad de médicos que completaron la fase de especialización, según especialidad y en qué tiempo - Cantidad de médicos que se encuentran en proceso de especialización, según especialidad y tiempo duración de la formación. - Cantidad de médicos que abandonaron la fase de especialización según especialidad y motivo del abandono. - Cantidad de médicos que no completaron su PAO, según especialidad y años de PAO incompletos. Se</p>

<p>del programa después de finalizar su especialización en el caso de los médicos EDF y PAO en el caso de los otros becarios. En el largo plazo el sistema de información debería poder integrarse con SIRH e incorporar, por otra parte, información del pago de aranceles, de manera de poder monitorear el costo por beneficiario.</p>	<p>abandono. PAO - Cantidad de médicos que completaron su PAO, según especialidad y años de PAO. - Cantidad de médicos que no completaron su PAO, según especialidad y años de PAO incompleto. El medio de verificación deberá corresponder a un documento oficial del MINSAL.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p>	<p>adjunta informe a Diciembre 2020 con resultado de análisis de resultados con respecto a lo que el compromiso detalla.</p> <p><u>Observación:</u></p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Anual para DIPRES Indicadores a Diciembre 2020 Minuta con información de médicos en proceso de especialización Informe Estado Compromisos Plan Formacion Julio 2020</p>
<p>Fortalecer el sistema de registro, monitoreo y seguimiento del Programa, considerando el rediseño del sistema de información, particularmente en la generación de datos. Se sugiere continuar su desarrollo de manera que incorpore controles que detecten e impidan las inconsistencias en la información ingresada por los usuarios de los SS y permita la generación de indicadores de gestión. Adicionalmente, se debería registrar otras variables de interés tales como registros anuales sobre la situación contractual de todos los beneficiarios del programa después de finalizar su especialización en el caso de los médicos EDF y PAO en el caso de los otros becarios. En el largo plazo el sistema de información debería poder integrarse con SIRH e incorporar, por otra parte, información del pago de aranceles, de manera de poder monitorear el costo por beneficiario.</p>	<p>Informar los resultados del compromiso 3) con la plataforma informática de control de gestión (o similar) de la Subsecretaría de Redes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>Desde de marzo del año 2021, la empresa INDRA, se encuentra trabajando en un nuevo sistema de reportes. Pero se ha encontrado con serios problemas de diseño. Al final de este ejercicio, debiera informarnos respecto del costo para enmendar dichos errores. Se fortaleció la función de soporte desde el MINSAL. Estableciendo comunicación fluida y directa con los encargados, para resolver dudas y problemas detectados en el nivel local. Diciembre/2021: podemos informar que se está haciendo la revisión de los distintos reportes que se diseñaron en conjunto INDRA y MINSAL. Se han encontrado algunas inconsistencias, que se están revisando para dar pronta solución. Se fortaleció la función de soporte desde el MINSAL; estableciendo comunicación fluida y directa con los encargados, para resolver dudas y problemas detectados en el nivel local. Junio/2022: se realiza una propuesta de mejora y se están solicitando los recursos para el ejercicio presupuestario del año 2023, pues a la fecha, no se ha contado con ese presupuesto. El 30 de mayo de 2023 se entregó propuesta del nuevo sistema de información. Se adjunta. Este nuevo diseño se encuentra en etapa de parametrización. Diciembre/2023: La propuesta final del diseño del nuevo FORCAP se encuentra validada por este Departamento, algunos aspectos fueron chequeados con los Servicios de Salud y actualmente ha sido entregada al Departamento SIRH para su incorporación en la licitación que dará origen al nuevo SIRH, por tratarse de un sistema que debe estar integrado y que requiere soporte permanente. 03/07/2024: Es uno de los módulos priorizados para la migración web dentro de la nueva solución SIRH. (Sistema registros Recursos Humanos). Para lo anterior, debemos esperar que entre en vigencia el nuevo contrato, el que debiera estar activo, el último trimestre del año 2024.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta puesta en práctica de los cambios de diseño solicitados al sistema FORCAP 2.0</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MEMO Estado de Licitación Renovación Tecnológica FORCAP correo electrónico con solicitud de nuevo FORCAP en proyecto SIRH. Documento Solicitud de Desarrollo FORCAP 2.0 - Versión 2.0 informe cumplimiento plan de ingreso, mantención y retención de especialistas Documento Solicitud de Desarrollo FORCAP2.0 - Mayo 2023</p>